

APM y CPPAM piden a las autoridades que faciliten la labor informativa ante la llegada de pateras al puerto



Imagen de la llegada de inmigrantes la madrugada del 9 de julio al puerto de Málaga, con contenedores limitando la labor informativa de los profesionales de la comunicación. | Jon Nazca.

La Junta Directiva de la **Asociación de la Prensa de Málaga (APM)** y del **Colegio de periodistas de Andalucía con sede en Málaga (CPPAM)** ha enviado una carta a la Subdelegación del Gobierno en Málaga para poner de manifiesto y mostrar la disconformidad con respecto a la atención que los profesionales de los medios de

comunicación están recibiendo por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad a la hora de realizar su trabajo en el puerto de Málaga imposibilitando la ya de por sí penosa tarea de cubrir a nivel informativo la llegada de migrantes en patera.

Un grupo de profesionales gráficos de distintos medios de comunicación se han puesto en contacto con nosotros para denunciar el trato recibido en la última cobertura informativa, en la madrugada del 9 de julio. Según denuncian, un guardia civil les situó tras unos contenedores y junto a unos urinarios -una zona poco digna para realizar su trabajo- desde donde, además, no podían tomar imágenes dados los 15 metros de distancia y el obstáculo que estos habitáculos suponían.

Los compañeros denuncian que, ante la dificultad para el desempeño de su labor por no poder hacer su trabajo, les invitaron a irse de la zona insistiendo que esa era "la zona de prensa" y que la otra alternativa era "la calle".

Ante estos acontecimientos que limitan el trabajo de los compañeros cuyo único objetivo es reflejar el drama de la inmigración, y las trabas logísticas para desempeñarlo, hemos solicitado una reunión con la subdelegada, María Gámez, para abordar este asunto o que, en su defecto, se den las instrucciones pertinentes para habilitar una zona para que los profesionales puedan realizar su trabajo de manera segura, digna, y en unas condiciones que técnicamente faciliten su labor.

Todo ello en el marco establecido por la autoridad competente para posibilitar la labor de llegada de migrantes sin interferir en el trabajo que desempeñan las organizaciones humanitarias, sanitarias ni de las fuerzas de seguridad.